

Rut : 69.220.100-0
 Dirección Demandante : San Felipe 80 Puerto Montt
 Teléfono : 56-65-261754

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
 Unidad de Compra : Departamento de Licitaciones y gestión de Abastecimiento
 Fecha Envío OC. : 06-09-2010 18:09:53
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2324-3417-SE10

SEÑOR (ES) : E SIGN S A
 RUT : 99.551.740-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO MANT. Y SOPORTE APLICACIONES FIRMA ELECTR
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Depto de Contabilidad- San Felipe 80 Puerto Montt Región de los Lagos
 Municipalidad
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO : A convenir
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

| Código | Producto | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador | Especificaciones Proveedor | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|----------|--------------------------------------|-------------------|---------------------------------|--|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 43232701 | Software de servidor de aplicaciones | 1 Unidad | UF DIA 06/09/2010 (\$21.342,58) | CONTRATACION SERVICIO DE MANTENCION Y SOPORTE APLICACIONES SERVIDOR DE FIRMA ELECTRONICA, VALOR MENSUAL UF 15.87 + IVA (DESDE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2010) | 1.354.826,80 | 0,00 | 0,00 | 1.354.827 |

| | | | |
|---|-----------------|----|------------------|
| Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio | Neto | \$ | 1.354.827 |
| | Dcto. | \$ | 0 |
| | Cargos | \$ | 0 |
| | Subtotal | \$ | 1.354.827 |
| | 19% IVA | \$ | 257.417 |
| | Total | \$ | 1.612.244 |

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SERVICIO MANT. Y SOPORTE APLICACIONES SERVIDOR FIRMA ELECTRONICA
 DEPTO. INFORMATICA
 ITEM 215.22.11.003.004
 DESPACHAR FACTURA AL DEPTO. DE CONTABILIDAD, SAN FELIPE 80, 3ER. PISO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>